



Resolución Ministerial

Lima, 25 de MARZO del 2024.

Visto, el expediente N° DVMPAS20240000161, que contiene el Memorandum N° D000115-2024-DVMPAS-MINSA, emitido por el Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 737-2023/MINSA, de fecha 01 de agosto de 2023, se designó temporalmente al señor JORGE ARTURO FLORES DEL POZO, en el puesto de Director de Hospital III (CAP – P N° 001) de la Dirección General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto de la citada entidad;

Que, el puesto de Director/a de Hospital III (CAP – P N° 001) de la Dirección General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales del Ministerio de Salud, se encuentra clasificado como Directivo Superior, conforme a su Cuadro para Asignación de Personal Provisional de dicha entidad;

Que, se ha visto por conveniente designar temporalmente en el citado cargo al señor CESAR AUGUSTO BALTAZAR MATEO, en adición a sus funciones de Director Adjunto de la citada entidad;

Que, mediante el Informe N° D000539-2024-OGGRH-OARH-EIE-MINSA, la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a la citada acción de personal;

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,



De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; en el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1. - Dar por concluida la designación temporal del señor **JORGE ARTURO FLORES DEL POZO**, en el puesto de Director de Hospital III (CAP – P N° 001) de la Dirección General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales del Ministerio de Salud; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar temporalmente al señor **CESAR AUGUSTO BALTAZAR MATEO**, en el puesto de Director de Hospital III (CAP – P N° 001) de la Dirección General del Hospital Nacional Sergio E. Bernales del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto de la citada entidad.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal de transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.



CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Ministro de Salud



C. MESTAS



L. TELLO V.



M. RIVERA



J. ALCÁNTARA